

## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

**11383**

*Nombramiento de funcionarios de carrera del ayuntamiento de Alcúdia con la categoría de técnico de administración general, escala de administración general, subescala técnica, grupo A-1*

Mediante Resolución de Alcaldía núm. 2190, de fecha 3 de noviembre de 2021, se ha procedido al nombramiento de funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Alcúdia, con la categoría de Técnico de Administración General, Escala de Administración General, Subescala Técnica y Grupo A-1, la cual se transcribe a continuación:

#### "DECRETO DE ALCALDÍA

Dado que mediante Decreto de Alcaldía 1201/2020, de fecha 1.07.2020, se aprobó la convocatoria y las bases reguladoras del procedimiento selectivo para el acceso como personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Alcúdia, por el turno libre, de dos plazas de técnico de administración general, mediante concurso-oposición y la creación de una bolsa de trabajo de personal interino de la subescala técnica de la escala de administración general del Ayuntamiento de Alcúdia. Esta convocatoria y bases se publicaron en el BOIB n.º 122 de 11.07.2020. Igualmente, se anunció la convocatoria en el BOE n.º 198, de día 21.07.2020.

Dado que mediante Resolución de esta alcaldía n.º 2068/2020, de fecha 6 de noviembre de 2020, se resolvieron los recursos interpuestos y se procedió a la modificación de las bases de la convocatoria, y a abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes. Dicha resolución, con la modificación de las bases de la convocatoria, fue publicada en el BOIB 194/2020, de 12 de noviembre y en fecha 17 de noviembre de 2020, se publicó en el BOE n.º 302/2020, el anuncio de la modificación de las bases y apertura de un nuevo plazo de presentación de instancias.

Dado que, finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación en el procedimiento selectivo, de acuerdo con las bases que rigen la presente convocatoria, mediante Resolución de alcaldía n.º 2021/357, de fecha 23.02.2021, se aprobó el listado definitivo de admitidos y excluidos al procedimiento selectivo.

Dado que, una vez desarrollado el procedimiento selectivo por los trámites previstos en sus bases, de conformidad con la propuesta del Tribunal Calificador de fechas 23.09.2021 y 5.10.2021, por Resolución de Baltia n.º 2021/1978, de fecha 7.10. 2021, publicada en el BOIB n.º 140, de fecha 12.10.2021, se declaró que los aspirantes aprobados que han obtenido mayor puntuación total en el procedimiento selectivo para el acceso como personal funcionario de carrera del ayuntamiento de Alcúdia, por el turno libre, de dos plazas de técnico de administración general, mediante concurso-oposición son:

- 1.º- Sebastián Gallardo De Arriba, DNI 18\*4\*\*2\*.
- 2.º- Mario Sierra Alzamora, DNI \*521\*\*1\*.

Dado que los aspirantes han comunicado el orden de preferencia de los puestos de trabajo ofertados y que ambos optan, en primer término, al puesto de TAG de Contratación, resulta que éste se adjudicará al aspirante que ha obtenido mayor puntuación.

Una vez presentada y comprobada la documentación exigida para acceder al nombramiento según la base décima de las que regulan la convocatoria, de conformidad con lo establecido en la base undécima de las que regulan la presente convocatoria, en uso de las atribuciones que me confieren el apartado h) del artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local,

#### RESUELVO:

**Primero.-** Nombrar a las siguientes personas como funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Alcúdia, con la categoría funcional de Técnico de Administración General, Escala de Administración General, subescala técnica y Grupo A-1, con los derechos y deberes administrativos y económicos que les correspondan:

- 1.º- Sebastián Gallardo De Arriba, DNI 18\*4\*\*2\*.
- 2.º- Mario Sierra Alzamora, DNI \*521\*\*1\*.

**Segundo.-** Adjudicar al Sr. Sebastià Gallardo de Arriba el puesto de trabajo de TAG de Contratación, código 2103, por ser el aspirante que ha obtenido mayor puntuación en el concurso-oposición.



**Tercero.-** Adjudicar al Sr. Mario Sierra Alzamora el puesto de trabajo de TAG de Sanidad, Social y Igualdad, código 7000.

**Cuarto.-** Ordenar la publicación de esta resolución en el tablón de anuncios del sitio web municipal ([www.alcudia.net](http://www.alcudia.net)) y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

**Quinto.-** Notificar a los interesados este nombramiento a los efectos oportunos. Los aspirantes nombrados funcionarios de carrera tendrán que efectuar la toma de posesión en el plazo máximo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente de que se publique en el BOIB la presente resolución.

**Sexto.-** Contra esta resolución que agota la vía administrativa, se pueden interponer de forma alternativa, los siguientes recursos: o bien recurso potestativo de reposición, a interponer ante la Alcaldía, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOIB de la presente resolución, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, a interponer ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Palma, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOIB de esta resolución; todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan interponer aquellos otros recursos que consideren procedentes.

Alcudia, en fecha de la firma.

La Alcaldesa  
Bárbara Rebassa Bisbal

El Secretario  
Joan Seguí Serra"

Lo que se publica en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento, a los efectos establecidos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Alcudia, en fecha de la firma (*3 de noviembre de 2021*)

**La alcaldesa**  
Bárbara Rebassa Bisbal

